



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Miércoles 2 de febrero de 2011
Circular VRA-002-2011

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Directores (as) de Escuelas, Institutos
Directores (as) de Centros de Investigación y Fincas Experimentales
Directores (as) de Sedes Regionales
Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados señores (as):

Con motivo de la devolución quinquenal del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), según la Ley de Protección al Trabajador, me permito comunicar que el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica pondrán a disposición de los funcionarios y funcionarias, un puesto de atención al cliente ubicado en el anfiteatro del Edificio Administrativo A. El horario de atención será del 7 al 9 de febrero de 2011 de 8:00 am a 5:00 pm, para atender consultas y gestionar el trámite de devolución.

Los documentos que se deben presentar a la hora de realizar el trámite son la cédula de identidad y la orden patronal.

Con toda consideración,



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN


 MSc. Héctor González Morera
VICERRECTOR

HGM/JRR/spr

Teléfono: 2511-3540 / Fax: 2234-0131



URGENTE

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

2 de febrero de 2011
OAF-0673-02-11-D

Máster
Héctor González Morera
Vicerrector de Administración

Estimado señor:

De conformidad con la solicitud planteada por el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica para instalar un puesto de atención de **solicitudes para la liquidación de Fondo de Capitalización Laboral para aquellos funcionarios que deseen realizar el trámite**, me permito detallar la información que debe contener la circular a la comunidad universitaria mediante el correo masivo de la Rectoría:

El Banco Nacional y el Banco de Costa Rica podrán a la disposición de los funcionarios universitarios los días **7,8 y 9 de febrero de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**, en el Anfiteatro ubicado en el costado oeste del Edificio Administrativo A de esta universidad un puesto de con el fin de atender solicitudes para liquidación de Fondo de Capitalización Laboral para aquellos funcionarios que deseen realizar el trámite.

Los documentos que deben presentar en el caso del Banco de Costa Rica **son la cédula y orden patronal** y en el Banco Nacional **solamente la cédula**.

Atentamente,

Ing. José Alberto Moya Segura, MBA
Director



RECIBIDO
2011 FEB - 2 P 2:11L
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION

ljd